

ACTA Nro. 007

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) BEI, DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LA: “RECONSTRUCCIÓN DE LAS LÍNEAS DE CONDUCCIÓN A VEINTIUN (21) COMUNIDADES RURALES DE LA ZONA BAJA DEL CANTÓN ROCAFUERTE, PROVINCIA DE MANABÍ - SISTEMA DE AGUA POTABLE FASE II”.

En el cantón Portoviejo, provincia de Manabí, siendo las 09h00 horas del martes 23 de febrero de 2023, en la sala de sesiones de la Subsecretaría Zonal 4, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se reúne el Comité de Evaluación, encargado de llevar adelante el procedimiento de Licitación Pública Nacional (BEI), Nro. LPN-MTOP-M-001-2022, que tiene por objeto realizar la **“RECONSTRUCCIÓN DE LAS LÍNEAS DE CONDUCCIÓN A VEINTIUN (21) COMUNIDADES RURALES DE LA ZONA BAJA DEL CANTÓN ROCAFUERTE, PROVINCIA DE MANABÍ - SISTEMA DE AGUA POTABLE FASE II”**, conforme consta en la Resolución de Inicio Nro. MTOP-DVIT-2022-0012-R, de 01 de diciembre de 2022, contando con la asistencia de los siguientes miembros según consta en la Resolución Nro. MTOP-DVIT-2022-0010-R, de 28 de noviembre de 2022 y modificada mediante Resolución Nro. MTOP-DVIT-2023-0001-R, de 16 de enero de 2023: Magister Cristian Rafael Centeno Moreira, en calidad de Presidente; Ingeniero Julio Cesar Zambrano Zambrano, en la actualidad Director de Transporte y Obras Públicas Distrital de Manabí, Subrogante, en calidad de funcionario del Área Requiriente; Ingeniero Henry Francisco Sabando Navia, Analista de Estudios Zonal, en calidad de Profesional afín al objeto de la Contratación además actúan con voz pero sin voto, el Abogado Mauro Leonardo Cedeño Fernández, Analista Jurídico Provincial, y, el Ingeniero Víctor Hugo Mera Zambrano, Analista de Presupuesto Distrital, de la Dirección Financiera; quienes conjuntamente con los observadores de la Asistencia Técnica BEI, GAD Municipal de Rocafuerte y de la Gerencia de la Reconstrucción, proceden a instalarse en sesión permanente para realizar la Evaluación de Ofertas Económicas del Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) BEI, del proyecto que tiene por objeto realizar la: **“RECONSTRUCCIÓN DE LAS LÍNEAS DE CONDUCCIÓN A VEINTIUN (21) COMUNIDADES RURALES DE LA ZONA BAJA DEL CANTÓN ROCAFUERTE, PROVINCIA DE MANABÍ - SISTEMA DE AGUA POTABLE FASE II”**.

Personas asistentes (externas):

Observadores de la AT- BEI.

- Gerardo Giler Solórzano, Observador de la Asistencia Técnica del Banco Europeo de Inversiones BEI.

Observadores Gerencia Reconstrucción.

- Christian Abad, Observador de la Gerencia de Reconstrucción
- José Cedeño

Constatado el quórum de acuerdo a lo determinado en los lineamientos, políticas, pliego y la Guía de Contratación Pública (adquisiciones) para proyectos financiados por Organismo Multilateral de Crédito BEI; la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación y la Codificación de las Resoluciones emitidas por el SERCOP y demás normativa nacional vigente, como norma supletoria; se instala la sesión. La secretaria Ad-Hoc del Comité de Evaluación solicita la palabra y pone en consideración el orden del día que se detalla a continuación:

1. **Apertura de las ofertas económicas e inicio de su evaluación,**
2. **Toma de decisiones**

Una vez que el orden del día es aprobado por unanimidad de los miembros del Comité de Evaluación, el señor Presidente, dispone iniciar con el desarrollo de la sesión, con el tratamiento del primer punto del orden del día.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Dirección: Av. Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana.

Código postal: 170522 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 397 4600

www.obraspublicas.gob.ec

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS E INICIO DE SU EVALUACIÓN

Conforme a lo mencionado en el numeral 4.2. de los documentos de licitación (Pág. 55); y, numeral 3.7.10 de la Guía de Adquisiciones para proyectos financiados por el BEI se procede con la evaluación referente al precio más bajo de las ofertas conforme y técnicamente aceptables que cumplieron con los criterios mínimos solicitados en la fase de evaluación de ofertas técnicas.

En este ámbito, el Comité de Evaluación de Ofertas realizará la evaluación de los siguientes parámetros:

- a. Cronograma valorado de trabajos (incluye lo solicitado en el numeral 4.2.1 del pliego)
- b. Tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios; y,
- c. Análisis de precios unitarios

Del resultado de la evaluación de la integridad de la oferta económica y verificación de requisitos mínimos se deja constancia de lo siguiente:

OFERENTE: CONSORCIO ROCAHIDRO

a. Cronograma valorado de trabajos

Conforme a lo solicitado en el numeral 4.2.1 de los documentos de licitación (Pág. 55 y 56) se ha procedido a revisar el cronograma valorado de los trabajos del oferente de acuerdo al siguiente detalle:

PARÁMETRO SOLICITADO	OBSERVACIÓN
El oferente deberá presentar un cronograma que demuestre la secuencia lógica entre las acciones propuestas, el tiempo, los resultados esperados, frentes de trabajo, organigrama y desarrollo de actividades	La información se encuentra acorde a lo solicitado.
El cronograma será analizado tomando en consideración el plazo ofertado, el cual no podrá ser mayor al plazo establecido por la Contratante, caso contrario será motivo de exclusión de la oferta.	La información se encuentra acorde a lo solicitado, siendo el plazo presentado por el oferente de 6 meses el cual es igual al establecido por la entidad contratante.
Las actividades deberán estar suficientemente diferenciadas para permitir su adecuado control y seguimiento.	La información se encuentra acorde a lo solicitado.
El cronograma deberá guardar relación directa con la metodología y plan de trabajo propuesto, los rendimientos de los precios unitarios, el equipo, y su utilización.	La información se encuentra acorde con la metodología y plan de trabajo del oferente evaluados en la fase de evaluación de las ofertas técnicas.
El cronograma valorado de los trabajos, debe contemplar el uso de materiales, equipos, mano de obra, cronograma que debe estar en formato de diagrama de barras Gantt, ruta crítica en Microsoft Project o similares, curva de inversión y tabla de	La información presentada por el oferente se encuentra acorde a lo solicitado.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Dirección: Av. Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana.

Código postal: 170522 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 397 4600

www.obraspublicas.gob.ec

rendimientos de insumos que deben guardar concordancia con los usados en los análisis de precios unitarios.	
El oferente deberá presentar el cronograma valorado (tiempo/monto), el cual debe incluir la línea base, ruta crítica de obra y todo lo solicitado en este numeral en la oferta física y en digital, en formato Microsoft Project y Excel.	La información se encuentra acorde a lo solicitado.

b. Tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios.

Conforme a lo solicitado en el numeral 4.2.2 de los documentos de licitación (Pág. 56) se procedió a revisar la tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios conforme el siguiente detalle:

PARÁMETRO SOLICITADO	OBSERVACIÓN
La lista de cantidades de obra, precios unitarios y valor total de la oferta debe estar debidamente indicada.	Presenta la tabla de descripción de rubros unidades, cantidades y precios con la totalidad de los rubros del presupuesto referencial por un monto de \$1.299.170,16 (un millón doscientos noventa y nueve mil ciento setenta con 16/100 dólares americanos) más IVA

c. Análisis de precios unitarios

Conforme a lo solicitado en el numeral 4.2.3 de los documentos de licitación (Pág. 56) se procedió a revisar que los análisis de precios unitarios presentados por el oferente conforme al siguiente detalle:

PARÁMETRO SOLICITADO	OBSERVACIÓN
El valor de los materiales puestos al pie de la obra.	Los costos de materiales detallados en los APUs presentados se encuentran acordes lo descrito en las metodologías, cronogramas y plazos del proyecto.
Los jornales y sueldos, aumentados en el porcentaje por prestaciones sociales calculados por el contratista en la oferta. (mínimos establecidos por la Contraloría General del Estado para el año de la convocatoria 2022): www.contraloria.gob.ec/informativo/salariosmanoobra .	Los jornales y sueldos detallados en los APUs se encuentran acordes a los salarios mínimos establecidos por la Contraloría General del Estado para el año 2023.

d. Revisión Aritmética

Se deja constancia que la oferta económica presentada por Consorcio ROCAHIDRO **no presenta errores aritméticos.**

e. Oferta significativamente baja

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Dirección: Av. Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana.
 Código postal: 170522 / Quito-Ecuador
 Teléfono: +593-2 397 4600
www.obraspublicas.gob.ec

Se procedió con la revisión conforme a lo expuesto en el numeral 4.2.5 de los documentos de licitación, en donde se indica que obteniéndose los siguientes resultados:

Se considerará oferta significativamente baja aquellas que presenten una oferta económica que fuese inferior al presupuesto referencial en un porcentaje igual o superior al quince (15%) por ciento de este.

En virtud de lo revisado, se concluye que la oferta económica presentada no se considera significativamente baja, puesto que ésta no es inferior a USD \$1.254.139,27.

f. Ofertas Desequilibradas o con Pagos Iniciales Abultados

Se procedió con la revisión conforme a lo expuesto en el numeral 4.2.6 de los documentos de licitación obteniéndose los siguientes resultados:

La oferta presentada no constituye una oferta desequilibrada y los pagos iniciales van conforme a las directrices de la Guía de Adquisiciones para proyectos financiados por el BEI.

g. Conclusión:

La oferta económica presentada por el Consorcio ROCAHIDRO por un monto de US \$ \$1.299.170,16 (un millón doscientos noventa y nueve mil, ciento setenta con 16/100 dólares americanos) más IVA, ha cumplido con los parámetros solicitados en los documentos de licitación del presente proceso de contratación para esta fase de evaluación.

2. TOMA DE DECISIONES.

Una vez concluida la diligencia de la Evaluación de las Ofertas conforme a lo mencionado en el numeral 2.20 de los documentos de licitación (Pág. 21) en donde se indica: *De la evaluación: “Las capacidades requeridas a través de los parámetros de evaluación serán analizadas utilizando dos (2) fases: (a) Primera Fase: Verificación del cumplimiento de la totalidad de los formularios de las ofertas técnicas y de requisitos mínimos. Metodología “Cumple/ No Cumple”. (b) Segunda Fase: Evaluación en lo referente al precio más bajo (oferta económica), aplicado únicamente a las ofertas que cumplen con los requisitos mínimos señalados en la fase anterior; y, descritas en las condiciones particulares del pliego”, se concluye que el oferente Consorcio ROCAHIDRO ha cumplido con lo solicitado en la Primera y Segunda Fase de evaluación conforme a lo mencionado en los documentos de licitación del proceso Licitación Pública Internacional (BEI) signado con el código LPN-MTOP-M-001-2022, que tiene por objeto realizar la “RECONSTRUCCIÓN DE LAS LÍNEAS DE CONDUCCIÓN A VEINTIÚN (21) COMUNIDADES RURALES DE LA ZONA BAJA DEL CANTÓN ROCAFUERTE, PROVINCIA DE MANABÍ - SISTEMA DE AGUA POTABLE FASE II”.*

Ante lo expuesto, el presente Comité de Evaluación de Ofertas resuelve recomendar al Señor Viceministro de Infraestructura del Transporte y Obras Públicas, proceda a informar los resultados finales de la evaluación técnica y económica en los términos señalados en los documentos de licitación y Guía de Adquisiciones para proyectos financiados por el BEI a los oferentes que presentaron sus ofertas para el presente proceso.

Sin tener más puntos que tratar, se cierra la sesión permanente a las 16h30, del día 27 de febrero de 2023, por lo que se da por concluida la sesión y con la presencia de todos los miembros de la comisión y sus participantes, se firma la presente Acta.

Magíster Cristian Rafael Centeno Moreira
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ingeniero Julio Cesar Zambrano Zambrano
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ingeniero Henry Francisco Sabando Navia
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Intervinientes con voz pero sin voto:

Abogado Mauro Leonardo Cedeño Fernández
ANALISTA JURÍDICO PROVINCIAL

Ingeniero Víctor Hugo Mera Zambrano,
ANALISTA DE PRESUPUESTO DISTRITAL

La secretaria que certifica:

Abogada Ana Jazmín Mendoza Hernández
SECRETARIA
